

Expediente: 4836/23
Carátula: CREDIAR S.A. C/ ABREGU EDUARDO RENE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ABREGU, EDUARDO RENE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4836/23



H106038950146

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ ABREGU EDUARDO RENE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 4836/23.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: CONTESTO OFICIOS - POR: D.M.C.E. DIRECCIÓN DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES - 12/02/2026 12:32

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2026. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). **Secretaría.**- 4836/23 JCM

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.